



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

CONSEJO REGIONAL	
REG. N°	390 8889
EXP. N°	2 67 2695



"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN E IMPUNIDAD"

ACUERDO REGIONAL N° 474-2019-GRJ/CR

POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria celebrada a los 16 días del mes de Octubre de 2019, en la Sala de Sesiones de la Sede del Gobierno Regional Junín.

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 39° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano, institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, en la participación del Secretario General de la Asociación de Transportistas de Huancayo – Jauja - Sr. Daniel Juscamayta, indica que existe un gran problema en el tema de transportes, ya que están desapareciendo los servicios M3 (servicios de ómnibus) lo están reemplazando M2 (combis y minivans), por lo que el pleno del Consejo Regional solicitará un informe a la Dirección que corresponda.

El Consejo Regional con el voto de la **MAYORÍA** de sus miembros, emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDA:

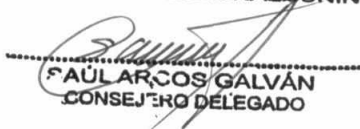
ARTÍCULO PRIMERO: DERIVAR, el tema de la M2 y M3 a la Comisión Permanente de Infraestructura.

ARTÍCULO SEGUNDO: SOLICITAR, un informe al Director Regional de Transportes y Comunicaciones referente a las empresas M3 y sus autorizaciones, además sobre las rutas que deben contemplar y las medidas que se están tomando para la verificación de esas empresas para conocer si están cumpliendo con las disposiciones de la norma.

Dado en el Gobierno Regional de Junín a los, 16 días del mes de octubre del año dos mil diecinueve.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN


FAÚLARCOS GALVÁN
CONSEJERO DELEGADO


Abog. Ana María Córdova Capucho
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN